



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00075132-UNC-ME#FL Designación Prof. Rojo

VISTO:

El proceso de Selección Docente para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto D.S. (111) para desempeñarse como Asesor Tecno – Pedagógico en el Campus Virtual de esta Facultad de Lenguas.

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Natalia Vanina ROJO (Leg. Univ. N° 41.062) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) para desempeñarse como Asesor Tecno – Pedagógico en el Campus Virtual de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Paula Mariana Faletti (Leg. Univ. N°: 52.411), quien resultara 1º en orden de mérito (ACTA-2024-00732818-UNC-SAC#FL, informó que conserva sólo el cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) designado por RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FL.

Que la Prof. Natalia Vanina Rojo (Leg. Univ. N°: 41.062), quien resultara 2º en orden de mérito, confirma su disponibilidad para tomar el otro cargo de profesor Adjunto D.S. (111) para desempeñarse como Asesor Tecno – Pedagógico Principal en el Campus Virtual de esta facultad de Lenguas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino a la Profesora Natalia

Vanina ROJO (Leg. Univ. N° 41.062) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) para desempeñarse como Asesor Tecno – Pedagógico en el Campus Virtual desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º- Dejar sin efecto la designación de la Profesora Mariana Emma y Gottero (Leg. Univ. N°: 40.057) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) para desempeñarse como Asesor Tecno – Pedagógico en el Campus Virtual (RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FL) a partir del 1 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 3º: La designación efectuada en el artículo 1º se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4º- "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

MEG